



ELLAS NO FUERON CONTADAS

4° EDICIÓN
DEL CONCURSO LITERARIO

Relatos bonaerenses en clave de género

#EllasNoFueronContadas

#HaciendoHistoria

#MujeresPBA

INTRODUCCIÓN

El **Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires** convoca a las mujeres y LGTBI+ de todos los distritos bonaerenses a participar de la **4º Edición del Concurso Literario “Ellas no fueron contadas”**.

El Concurso constituye una política pública de visibilización de identidades de género que históricamente han sido ignoradas o sometidas al silencio. Se trata de estimular la circulación de relatos vinculados a la cultura bonaerense en clave de género para propiciar transformaciones sociales tendientes a la igualdad.

La relación entre narrativas feministas y el Estado provincial es central para la promoción de nuevas prácticas culturales y nuevos modos comunitarios de vincularnos, en función del fortalecimiento de las redes de mujeres y LGTBI+ para que sean reconocidas en y desde sus derechos.

La convocatoria cuenta con tres categorías:

- **Historias de vida** de mujeres y LGTBI+.
- **Relatos en primera persona**, el Estado en tu vida.
- **Ficción sobre temática de género**, situada en el territorio bonaerense.

El jurado, compuesto por **Julia Rosemberg, Sandra Russo y Claudia Bernazza** seleccionará tres textos ganadores, cuyos premios serán **\$260.000** para el primero, **\$160.000** para el segundo y **\$100.000** para el tercero, por cada una de las categorías. Además, otorgará seis menciones que también serán publicadas en un libro ilustrado por artistas plásticas de la Provincia y que contará con la difusión del Ministerio organizador.

En el siguiente enlace <https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/ellas/> pueden visitarse los libros con los relatos ganadores de la 1ª y 2ª edición.

BASES Y CONDICIONES

1. Participantes

- Podrán participar mujeres y LGTBI+ de los distritos bonaerenses, cualquiera sea su nacionalidad, mayores de 18 años.
- Quedan excluidos de la participación en el certamen el personal del Ministerio organizador y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad.

2. Requisitos

- a. La participación es de carácter individual.
- b. Los relatos deben ser **inéditos** y tener una extensión de tres (3) a diez (10) páginas, presentadas en formato Word o PDF, fuente Arial o similar, tamaño 12, interlineado doble.
- c. Para concursar, se **deberá** optar por **una** de las categorías que se describen:

| Historia de vida | debe contar con una protagonista bonaerense y estar basada en hechos reales.

| En primera persona, el Estado en tu vida | relatos autobiográficos que den cuenta de cómo mejoró tu vida, en uno o más aspectos, a raíz de la presencia del Estado, ya sea con una política pública o mediante el reconocimiento y la ampliación de derechos.

| Ficción en clave de género | relato sobre temática de género y situado en la provincia de Buenos Aires.

- d. Se podrá participar con **un sólo relato** por persona.
- e. La participación implica declaración de autoría de la obra y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ella.

3. Participación y Recepción

Para participar no es requisito una inscripción previa al envío del relato. Cuando la persona tenga escrita su obra deberá inscribirse al certamen a través de

un formulario disponible en la web del Ministerio organizador:

https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/concurso_old/ Allí se registrará con sus datos personales y adjuntará el relato especificando la categoría elegida. Los relatos se adjuntan con título y utilizando seudónimo.

Los textos se recibirán desde el **1º de junio hasta el 31 de julio** del corriente. El archivo deberá tener un formato .doc o .pdf y llevar por nombre el seudónimo de quien produjo el escrito o el título de la obra; asimismo, debe incluir una carátula con ambos datos.

4. Jurado

a. Se conformará un comité de pre selección integrado por personal idóneo del Ministerio, encargado de la primera lectura del total de textos recibidos. La participación de las mismas será *ad honorem*.

b. Para la selección de los relatos ganadores se conformará un jurado compuesto por Sandra Russo, Julia Rosemberg y Claudia Bernazza, quienes seleccionarán tres relatos ganadores por cada una de las categorías y seis menciones. La participación de las mismas será *ad honorem*.

c. Los criterios de valoración en los que se basará serán: presentación del relato de acuerdo a los criterios establecidos, originalidad y coherencia narrativa.

5. Premios y menciones

Se otorgará un primer, segundo y tercer premio por cada categoría y seis menciones.

Premios para cada una de las categorías:

1º premio de \$260.000

2º premio de \$160.000

3º premio de \$100.000

Todos los relatos seleccionados se publicarán en un libro que contará con ilustraciones de artistas bonaerenses.

El resultado del Concurso se publicará durante el mes de **octubre de 2023** en la página web institucional: <https://www.gba.gob.ar/mujeres> y se difundirá a través de las redes sociales del Ministerio. Los premios serán entregados de manera personal en una actividad pública organizada a tal fin por el Ministerio.

6. Muestra y difusión de los trabajos seleccionados

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual se compromete a difundir y publicar los relatos seleccionados así como a la producción de materiales de comunicación y/o artísticos relacionados.

A los fines de la difusión y publicidad del presente Concurso, y de las obras galardonadas, quienes participan autorizan al Ministerio organizador la publicación de sus nombres y la difusión de imágenes, tanto en redes sociales como en medios de comunicación y plataformas digitales.

7. Aceptación de las presentes bases y condiciones

El hecho de participar en la 4º Edición del Concurso Literario “Ellas no fueron contadas” supone la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones, siendo el resultado inapelable. Los derechos de autoría de los relatos premiados, al margen de su publicación en la citada compilación o en las que el Ministerio organizador pudiera realizar, seguirán siendo propiedad de sus autoras y autores. Cualquier inconveniente o situación no prevista será resuelto por el mencionado organismo.

INTEGRANTES DEL JURADO

Sandra Russo

Es periodista y escritora. Como periodista, comenzó a trabajar durante la última dictadura en revistas contraculturales como “El Expreso Imaginario” y “Humor Registrado”. Desde 1987 es columnista del diario Página/12, donde además ha sido entre otras cosas editora de Información General, editora de Política Internacional, de Cultura de Espectáculos, además de haber sido la primera directora de la revista Página/30 y del suplemento Las/12. Como escritora, además de siete libros de recopilación de contratapas, publicó No sabés lo que me hizo (Sudamericana), ArqueTipos (Sudamericana), Amar y Flirtear (Planeta), La Presidenta, historia de una vida (Sudamericana), Fuerza Propia (Debate), Jallalla Milagro Sala (Colihue), Lo Femenino (Debate) y 22 cuentos cortos y ligeros (Sudamericana), La reinención del amor (Debate) y La lengua suelta (Edulp).

Julia Rosemberg

Es historiadora y docente por la Universidad de Buenos Aires. Trabajó en diversos ámbitos de la gestión pública como el Archivo Histórico de RTA (Radio y Televisión Argentina), y en diferentes áreas de divulgación histórica como Canal Encuentro o la radio FutuRock. Es autora de los libros “Conversaciones del Bicentenario, historia y política en los años kirchneristas”, y de “Eva y las mujeres, historia de una irreverencia”. Participa junto a Javier Trímboli del podcast “Un poco sucio” del Ministerio de Cultura de Nación.

Claudia Bernazza

Es docente e investigadora especializada en temas de Gobierno y Gestión Pública. Ha escrito libros y artículos de su especialidad. Como escritora, ha publicado la novela Crónicas de la ciudad perfecta (1997), el libro de cuentos infantiles Permiso para volar en tren (2001) y el libro web Las Palabras y los días (2019). Como dirigente política, ha ocupado diferentes cargos en la provincia de Buenos Aires, donde fue Presidenta del Consejo Provincial de las Mujeres. Fue Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires durante dos períodos (2007-2009 y 2020-2021).

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quiénes pueden participar de este premio?

El concurso se dirige a todas las mujeres y LGTBI+ de la provincia de Buenos Aires, cualquiera sea su nacionalidad, mayores de 18 años.

¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción deberá realizarse en la web del Ministerio:

https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/concurso_old/

Allí deberán completar el formulario con sus datos personales, los del relato y subir el archivo para concursar.

¿Puedo presentar más de una obra?

No, cada participante puede presentar un sólo relato.

¿Hay una extensión máxima o mínima requerida para concursar?

Sí, los relatos deben tener un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) páginas, en formato Word o PDF, fuente Arial o similar, tamaño 12, interlineado doble.

¿Cuál es la temática del concurso?

El concurso busca visibilizar historias reales o ficticias de mujeres y LGTBI+ situadas en territorio bonaerense.

¿Qué categorías tiene?

Los relatos pueden presentarse en **una** de las **tres** categorías

1. Historia de vida.
2. En primera persona: el Estado en tu vida.
3. Relato de ficción en clave de género.

¿De qué se trata la categoría “*Historia de vida*”?

Los relatos presentados en esta categoría deberán contar con una protagonista bonaerense y estar basados en hechos reales. El concurso pretende poner en valor y/o visibilizar a mujeres y LGTBI+ que dejaron huella en sus barrios, forjaron luchas, lideraron movimientos y/o que hicieron mella en la memoria colectiva de sus territorios y que, en muchos casos, han sido ignoradas o se mantienen en el anonimato. Históricamente, mujeres y LGTBI+ han ocupado espacios relevantes para las comunidades pero, en general, no han sido legitimadas. Por ello, no es indispensable que la protagonista sea conocida. Por último, en esta categoría no es necesario narrar toda la vida de la persona elegida, puede centrarse en un pasaje de su trayectoria, un hecho relevante o en determinadas características que la hicieron o hacen ser destacada en su localidad.

¿Qué relatos entran en la categoría “*En primera persona - el Estado en tu vida*”?

Esta categoría se propone recuperar el testimonio en primera persona de quienes hayan mejorado uno o varios aspectos de sus vidas a raíz de políticas de Estado. El objetivo es visibilizar cómo se construye la dinámica democrática por la cual el Estado forma parte sustancial de la vida de sus ciudadanas y ciudadanos. Se trata de buscar en la dimensión individual, en su relato y visión, aquellas políticas públicas y legislaciones que ampliaron derechos. Una vez más, relatos enmarcados en el territorio de la provincia de Buenos Aires y vinculados a la perspectiva de género.

¿Cómo es la categoría “*Ficción en clave de género*”?

Los relatos que se presenten aquí no tienen que estar basados en hechos reales. Las narraciones pueden ser creaciones literarias que no se ajusten estrictamente a sucesos y/o personajes existentes, siempre que traten una temática en clave de género y se sitúen en el territorio provincial.

¿Qué significa “en clave de género”?

Los relatos en clave de género se proponen contar situaciones relacionadas con desigualdades, inequidades y subordinaciones históricamente existentes

en nuestra sociedad para con las mujeres y LGTBI+.

La creación de narrativas desde esta perspectiva busca evitar la perpetuación de roles basados en estereotipos que insistan en la división sexual de las tareas ofreciendo una plataforma cultural para la instalación de las violencias de género - cuya expresión más extrema es el femicidio - que comprenden toda violencia física, psicológica, sexual, económica, política y simbólica en sus diversas modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y/o mediática.

¿Qué implica que los relatos deben estar situados en la provincia de Buenos Aires?

Los escenarios en los que transcurran todas las narraciones deberán ser dentro del territorio bonaerense y/o contar con protagonistas oriundas de la Provincia. Esta condición apunta a continuar construyendo identidad cultural localizada con perspectiva de género.

¿Qué significa que la obra debe ser inédita?

Significa que no tiene que haber sido publicada en ningún medio físico o virtual, ni haber recibido otros premios anteriormente; y/o estar a la espera de resolución en otro certamen de similares características. Las obras deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de las ganadoras.

¿Puedo participar si tengo obras editadas anteriormente?

Sí, la obra debe ser inédita pero las autoras y autores pueden haber publicado previamente otros escritos.

¿Puede figurar mi nombre en alguna parte del material?

No, la participación es exclusivamente anónima. El archivo deberá llevar por nombre el seudónimo de la persona que escribe o el título de la obra, e incluir una carátula con ambos datos.

¿Qué quiere decir seudónimo?

El seudónimo es un nombre de fantasía, que no debe ser ni el nombre artístico ni hacer referencia a la verdadera identidad de quien crea el texto. La

intención del concurso es que el jurado, al momento de evaluar el material, no conozca la identidad de la/el postulante.

Si mi relato resulta ganador ¿el Ministerio publica mi obra?

Sí, el Ministerio asume ese compromiso así como la difusión de todos los relatos ganadores en diversos formatos. Los libros que recogen los relatos ganadores de la primera, segunda y tercera edición del Concurso puede visitarse aquí: <https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/ellas/>

¿Cómo me entero si gané?

El anuncio se realizará mediante las redes sociales institucionales y se publicará en la página del Concurso en el sitio del Ministerio. Además, las personas ganadoras serán contactadas por correo electrónico o telefónicamente.

¿Cuándo se darán a conocer los resultados?

Los resultados se publicarán durante el mes de octubre de 2023.

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**